



México, D.F., a 11 de mayo de 2010.

**AVISO A SOCIOS LIQUIDADORES, OPERADORES Y  
PÚBLICO EN GENERAL**

(Listado de los Contratos de Futuro sobre el *Swap* de Tasas de Interés a un plazo de 2 años (26x1) y a un plazo de 10 años (130x1), referenciados a la TIIE de 28 días, con liquidación al vencimiento mediante el registro en cuenta de Posiciones *Swap*)

Con fundamento en el artículo 4020.00 de su Reglamento Interior, MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., comunica que su Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 22 de septiembre de 2009, acordó, entre otros asuntos, listar los Contratos de Futuro sobre: (i) el *Swap* de Tasa de Interés a un plazo de 2 años (26x1) referenciado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días (Liquidable en Especie); y (ii) el *Swap* de Tasa de Interés a un plazo de 10 años (130x1) referenciado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días (Liquidable en Especie), cuyas Condiciones Generales de Contratación (CGC's) fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número UBVA/DGABV/073/2010 de fecha 21 de enero de 2010, en los términos de las versiones de los avisos al mercado publicados por esta Bolsa de Derivados el pasado 23 de abril.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el numeral 3. de la Sección I. de las respectivas CGC's, se informa que a partir del 12 de mayo de 2010 se listarán y mantendrán disponibles para su negociación en el Sistema Electrónico de Negociación de MexDer distintas Series de los Contratos de Futuro sobre el *Swap* de Tasas de Interés a plazos de 2 años (26x1) y 10 años (130x1) referenciados a la TIIE a 28 días. Cabe aclarar que tales contratos tendrán una liquidación al vencimiento mediante el registro en cuenta de Posiciones *Swap*, sobre una base mensual y hasta por un año, comenzando en el mes de junio de 2010.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las CGC's de ambos Contratos entrarán en vigor a partir del 12 de mayo de 2010.

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. Jorge Alegría Formoso  
Director General